

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8824 *CARPETERIA INDUSTRIAL, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MANIPULADOS CARPISA, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que en la Junta General y Universal de la sociedad Carpeteria Industrial, S.A., celebrada el día 22 de septiembre de 2016, ha sido acordada la fusión por absorción entre "Carpeteria Industrial, S.A., como (Sociedad absorbente) y Manipulados Carpisa, S.A., como (Sociedad absorbida) sin ampliación de capital y por tanto sin tipo de canje, que supondrá el traspaso en bloque a "Carpeteria Industrial, S.A.", del patrimonio social de "Manipulados Carpisa, S.A.", a título de sucesión universal, quedando subrogada la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, y con extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, y a los acreedores el de oposición de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Humanes de Madrid, 22 de septiembre de 2016.- Los Administradores mancomunados de Carpeteria Industrial, S.A., don Alejandro Hedo Cabrero y don José Luis Veguez Cañadillas.

ID: A160068282-1